



PROCEDIMIENTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE NOTAS Y TÍTULOS PARA ESTUDIANTES DE LA UAH

Para los trámites de legalización de certificados de notas, siempre que lo soliciten los estudiantes de los certificados o títulos obtenidos en la UAH se deberá consultar este enlace de la sección de posgrado:

https://posgrado.uah.es/export/sites/posgrado/es/posgrados-proprios/.galleries/documentos/legalizacion_traducccion_cotejo_compulsa.pdf

Asimismo, se detalla a continuación un resumen del proceso de apostilla de la Haya para los certificados de notas con el siguiente proceso de solicitud: Documento o Certificación por la Jefa de Secretaria de Alumnos de la UAH

1. Emisión del certificado de Notas por la Secretaria de alumnos o la ORI correspondiente con la firma del Coordinador de Programas Internacionales de la Facultad
2. Firma en el certificado de Notas del Secretario/a General de la UAH con el objeto de avalar la autenticidad del documento.
3. Reconocimiento de la firma legítima del Secretario/a General de la UAH en un Notario para que de fé de la legalidad de la firma.
4. Para facilitar este trámite se remite a la Notaria que gestiona documentos para la UAH para el reconocimiento de firmas en la legalización de los documentos en la siguiente dirección: NOTARIA Jesús Domínguez Rubira, Plaza de Cervantes 2, 28801 Alcalá de Henares-Madrid Tel: 918836544, en su caso se podrá solicitar en cualquier Notaria para esta gestión.